
**Comité Preparatorio de la Conferencia
de las Partes de 2010 encargada
del examen del Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares**

22 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 4 a 15 de mayo de 2009

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 4 de mayo de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Chidyausiku (Zimbabwe)

Sumario

- Apertura del período de sesiones
- Declaración del Secretario General
- Declaración del Presidente
- Organización de los trabajos
- Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente** declara abierto el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Declaración del Secretario General

2. **El Secretario General** dice que el programa de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares ha permanecido demasiado tiempo estancado en una mentalidad de guerra fría. En 2005 el mundo experimentó lo que cabría llamar una depresión del desarme. La Conferencia de Examen celebrada ese año terminó con resultados desalentadores, en tanto que el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 no contiene una sola línea en que se mencionen las armas de destrucción en masa. Hoy día el mundo parece estar saliendo de ese período de depresión. No obstante, el cambio observado en las últimas semanas se produce en un contexto de múltiples amenazas que, al ser de por sí urgentes, tienden a opacar la urgencia del programa de desarme y no proliferación. La crisis económica mundial, el cambio climático y el estallido de la gripe por el virus A (H1N1) son recordatorios del carácter interdependiente del mundo actual y exigen una respuesta multilateral plena y enérgica. Al propio tiempo, las armas nucleares siguen constituyendo una amenaza apocalíptica. La comunidad internacional no puede darse el lujo de relegar la cuestión del desarme y la no proliferación a un segundo plano. Los Estados no deben dejarse ganar por la complacencia ni perder la oportunidad de lograr que sus sociedades sean más seguras y prósperas.

3. En el cumplimiento de sus funciones, el Secretario General ha venido aprovechando toda oportunidad posible para promover progresos en esta esfera. Efectuó deliberación sobre la no proliferación y el desarme con el Presidente Medvedev de Rusia y el Presidente Obama de los Estados Unidos, y acogió con beneplácito el compromiso conjunto que ambos anunciaron el mes anterior respecto de cumplir sus obligaciones en virtud del artículo VI del TNP. Se siente alentado, en particular, por el hecho de que ambos países hayan llegado rápidamente al compromiso de llevar adelante reducciones verificables de sus arsenales ofensivos estratégicos mediante la sustitución del Tratado sobre la reducción y limitación

de las armas estratégicas ofensivas (START I), suscrito por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por un nuevo convenio jurídicamente vinculante. El Secretario General espera que el ejemplo de estos países sirva de elemento catalizador e inspire a otras potencias nucleares a hacer lo propio.

4. El Secretario General exhorta a la República Islámica del Irán a proseguir su cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de demostrar el carácter totalmente pacífico de su programa nuclear, y a reanudar las negociaciones con los países llamados E3+3 (Alemania, Francia y el Reino Unido más los Estados Unidos, la Federación de Rusia y China) y el Alto Representante de la Unión Europea para Política Exterior y de Seguridad Común, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en consonancia con el grupo de propuestas sobre cooperación con el país.

5. Con respecto a la República Popular Democrática de Corea, a pesar de los graves problemas actuales sigue considerando que el proceso de conversaciones entre las seis partes es el mejor mecanismo para lograr la desnuclearización verificable de la Península de Corea de una manera pacífica. Por consiguiente, insta a la República Popular Democrática de Corea a que regrese a las conversaciones de manera que las respectivas preocupaciones puedan resolverse mediante el diálogo y la cooperación, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los acuerdos multilaterales y bilaterales.

6. Asimismo, insta a todos los Estados a poner fin al estancamiento en que ha permanecido durante tanto tiempo el mecanismo internacional de desarme. Para fortalecer el régimen del TNP es indispensable que entre en vigor sin más demora el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y que la Conferencia de Desarme comience las negociaciones en torno a un tratado verificable sobre el material fisionable. Por otra parte, encomia el compromiso de los Estados Unidos de ratificar el TPCE y exhorta a todos los países que aún no lo hayan hecho a ratificar ese Tratado de manera incondicional.

7. Ha venido aumentando la esperanza de lograr un avance importante frente al estancamiento del programa de desarme. Se han formulado numerosas propuestas. Veteranos estadistas, líderes de Estados poseedores de armas nucleares, grupos regionales,

diversas comisiones y representantes de la sociedad civil han elaborado propuestas para aniquilar el monstruo nuclear. Las voces son variadas, pero forman parte de un coro cada vez más potente que exige acción en el terreno del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Las preocupaciones en torno al terrorismo nuclear, la nueva urgencia de poseer armas nucleares que demuestren algunos Estados y el renovado interés en la energía nucleoelectrica como alternativa de los combustibles fósiles no han hecho más que intensificar la necesidad de una actuación urgente.

8. La labor que realice el Comité durante las dos semanas siguientes tendrá una importancia crítica. Las delegaciones deben aprovechar el momento y demostrar su seriedad. Este período de sesiones debe utilizarse para generar acuerdos sobre cuestiones de procedimiento fundamentales así como recomendaciones sustantivas para la Conferencia de Examen, la cual a su vez debe producir un claro compromiso de todos los Estados partes en cuanto a cumplir plenamente todas sus obligaciones en virtud del TNP. El orador exhorta a las delegaciones a adoptar un espíritu de compromiso y flexibilidad y a que, en lugar de asumir posiciones absolutas que no permitan generar consenso, se dediquen a tender puentes y a formar parte de un nuevo multilateralismo.

9. Las personas saben intuitivamente que las armas nucleares no harán nunca al mundo más seguro y que la seguridad verdadera radica en dar respuesta a la pobreza, al cambio climático, a los conflictos armados y a la inestabilidad. Las personas desean que los gobiernos inviertan en planes de crecimiento y desarrollo y no en armas de destrucción en masa. Si el Comité logra allanar el camino para un mundo libre de armas nucleares, enviará un mensaje de esperanza que se necesita ardientemente. El Secretario General desea a los Estados partes todo género de éxitos, tanto en el presente período de sesiones como en la Conferencia de Examen.

Declaración del Presidente

10. **El Presidente** dice que el período de sesiones en curso tiene lugar en un momento oportuno de la historia del TNP. Existe entre los Estados Miembros sobrada voluntad política para que la Conferencia de Examen sea un éxito. El Comité no debe desaprovechar esta oportunidad. Debe concentrarse en los asuntos fundamentales del TNP a fin de preparar una

Conferencia de Examen satisfactoria que dé por resultado un Tratado más sólido y eficaz. En su condición de Presidente, hará cuanto esté a su alcance para orientar el período de sesiones hacia un resultado satisfactorio. No obstante, para ello necesitará la cooperación, el asesoramiento y la asistencia de los Estados partes. En ese sentido, recuerda a las delegaciones que el Comité debe proporcionar un programa para la Conferencia de Examen de 2010 a fin de evitar que se repita la Conferencia de Examen de 2005.

Organización de los trabajos

11. **El Presidente** recuerda que el programa de todos los períodos de sesiones del Comité Preparatorio fue aprobado en el primer período de sesiones de 2007 y publicado como documento NPT/CONF.2010/PC.I/15. También se reproduce en el informe del Comité sobre su segundo período de sesiones (NPT/CONF.2010/PC.II/13, párr. 7).

12. Seguidamente, señala el calendario indicativo (NPT/CONF.2010/PC.III/INF.3), que debe leerse conjuntamente con el programa de trabajo (NPT/CONF.2010/PC.III/INF.2). Entiende que el Comité desea tomar nota del calendario indicativo (NPT/CONF.2010/PC.III/INF.3).

13. *Así queda acordado.*

14. El Presidente recuerda que, de conformidad con el reglamento de la Conferencia de Examen de 2005, que se aplica mutatis mutandis a la labor del Comité, los representantes de las Naciones Unidas y del OIEA podrán asistir a las sesiones del Comité y presentar materiales, tanto verbalmente como por escrito. Asimismo, recuerda que en su primer período de sesiones el Comité aprobó la siguiente decisión sobre la base de decisiones previas y de los artículos pertinentes del reglamento de la Conferencia de Examen de 2005:

“A petición de los interesados, se permitirá que los representantes de Estados que no son parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares asistan como observadores a las sesiones del Comité que no sean privadas, tomen asiento junto a las placas indicativas de los nombres de sus países, y reciban los documentos del Comité. También tendrán derecho a presentar documentos a los participantes en el Comité.

A petición de los interesados, se permitirá que los representantes de organismos especializados y organizaciones intergubernamentales, internacionales y regionales asistan en calidad de observadores a las sesiones del Comité que no sean privadas, tomando asiento junto a las placas indicativas de los nombres de sus respectivas organizaciones, y reciban los documentos del Comité. También tendrán derecho a presentar por escrito sus opiniones y observaciones sobre cuestiones de su competencia que podrán distribuirse como documentos del Comité. Además, sobre la base del acuerdo concertado durante el tercer período de sesiones del Comité preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2005, el cual se aplicará *mutatis mutandi*, el Comité decide que se invite a los organismos especializados y a las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales a efectuar presentaciones orales ante el Comité, previa decisión del Comité para cada caso en especial.

A petición de los interesados, se permitirá que los representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) asistan a las sesiones del Comité que no sean privadas, tomen asiento en una zona reservada a esos efectos, reciban los documentos del Comité y pongan a disposición de los participantes en el Comité materiales escritos, sufragados por ellos mismos. Además, el Comité reservará en cada uno de sus períodos de sesiones una sesión para que las ONG efectúen presentaciones ante el Comité.”

15. En ese sentido, dice que se han recibido solicitudes de asistencia a las sesiones del Comité formuladas por Palestina; el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, la Liga de los Estados Árabes, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; y por 77 organizaciones no gubernamentales (véase la lista que figura en el documento NPT/CONF.2010/PC.III/INF.4). El Presidente entiende que el Comité desea tomar nota de esas solicitudes.

16. *Así queda acordado.*

17. **El Presidente** señala a la atención del Comité el informe financiero que figura en el documento NPT/CONF.2010/PC.III/1, presentado de conformidad

con una decisión adoptada por el Comité en su segunda sesión. En esa sesión, el Comité convino también en que las cuotas pagaderas y pendientes se abonaran en el plazo previsto. Como se indica en el informe, quedan elevadas sumas pendientes de pago, en algunos casos desde 1995. El orador se complace en informar de que se cuenta con fondos adecuados para la celebración del presente período de sesiones. La agilidad mostrada por muchos Estados partes en los últimos meses al pagar sus cuotas pendientes en el plazo previsto debe garantizar que los fondos necesarios para la celebración de la Conferencia de Examen se depositen en la Secretaría con suficiente antelación y, por consiguiente, puedan tomar las disposiciones necesarias. Los pagos efectuados por los Estados partes después de la elaboración y publicación del informe financiero se reflejarán en una adición de éste, que finalizará la Secretaría hacia el final del período de sesiones en curso.

18. Se señala también a la atención del Comité el documento NPT/CONF.2010/PC.III/INF.1, en particular sus párrafos 8 y 9, relativos a la documentación. El Comité debe ajustarse a las directrices establecidas por la Asamblea General para la presentación de la documentación con miras a asegurar la traducción y distribución oportunas de los documentos. A fin de agilizar el procesamiento y la publicación de los documentos del período de sesiones, se recomienda firmemente que los documentos no excedan de cinco páginas. Con objeto de que se cumplan estos requisitos, se alienta a las delegaciones a que cuando presenten informes sólo proporcionen información nueva. No es necesario volver a presentar los documentos de trabajo y las propuestas ya presentados en el ciclo de examen. En el primer período de sesiones de 2007 del Comité, la documentación casi se triplicó en comparación con la del primer período de sesiones del ciclo de examen anterior. En su segundo período de sesiones de 2008 el número de documentos se había reducido en más de la mitad. La producción de documentos oficiales en seis idiomas es uno de los rubros presupuestarios más costosos y uno de los principales factores del aumento de los costos.

19. Por último, los representantes de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de la Liga de los Estados Árabes pidieron formular una declaración durante la celebración del debate general

del Comité. El Presidente entiende de que, de conformidad con la decisión adoptada en su primera sesión, el Comité desea invitarlos a que formulen sus declaraciones al final del debate general.

20. *Así queda acordado.*

Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio

21. **El Sr. Moreno Fernández** (Cuba), hablando en nombre del Grupo de Estados No Alineados que son partes en el TNP, dice que está ahora a la vista la oportunidad de lograr progresos en el pilar del desarme. Acoge con satisfacción el compromiso reciente de los Estados Unidos y la Federación de Rusia de trabajar con miras a la aplicación del artículo VI del TNP. Ahora, los Estados poseedores de armas nucleares deben dar pasos concretos hacia la eliminación de las armas nucleares de manera irreversible, verificable y transparente. Es preciso realizar el mayor esfuerzo para crear una atmósfera propicia al fortalecimiento del régimen del TNP y de esa manera brindar a la humanidad la seguridad que necesita. Las cuestiones de procedimiento deben quedar resueltas durante este período de sesiones. Los Estados partes no deben concentrarse en sus diferencias, sino en alcanzar objetivos comunes.

22. A pesar de algunas señales promisorias, aún queda mucho por recorrer para lograr el objetivo del desarme nuclear. Los Estados no alineados que son partes en el TNP siguen convencidos de sus posiciones de principio, ya de larga data, sobre el desarme nuclear y la no proliferación y siguen comprometidos con las obligaciones asumidas en virtud del TNP y de los acuerdos alcanzados en las Conferencias de Examen de 1995 y 2000. La única garantía de que no se emplearán armas nucleares es su eliminación. Continúa siendo muy importante la plena aplicación de las 13 medidas prácticas convenidas en 2000. La Conferencia de Examen debería hacer un llamado al establecimiento de un plazo específico para la aplicación del artículo VI y de un mecanismo para verificar que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan su obligación. Con ese fin, debería crearse un órgano subsidiario sobre desarme nuclear en la Comisión Principal I.

23. Hasta que se logre la total eliminación de las armas nucleares, debería darse a los Estados no poseedores de tales armas garantías de seguridad

universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas. La Conferencia de Examen debería establecer un órgano subsidiario sobre garantías de seguridad.

24. Para lograr los objetivos del TNP es esencial una aplicación balanceada y no discriminatoria de sus tres pilares. El Tratado busca garantizar un balance entre las obligaciones y responsabilidades mutuas de los Estados poseedores de armas nucleares y las de los Estados no poseedores de tales armas. Su extensión indefinida no implica la posesión indefinida de armas nucleares por parte de los Estados que las poseen.

25. El orador saluda los esfuerzos dirigidos a la creación de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo. Los Estados deberían valerse de la cooperación y las consultas para lograr acuerdos en ese sentido. La creación de zonas de esta índole y la condición de Mongolia de país libre de armas nucleares representan un paso positivo y una importante medida para el logro del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

26. Tras señalar que los Estados poseedores de armas nucleares y aquellos Estados que aún no son partes en el TNP continúan desarrollando y modernizando sus arsenales nucleares a expensas de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en el Oriente Medio, el orador insta al pronto establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. También solicita que se establezca en la Comisión Principal II un órgano subsidiario encargado de considerar y recomendar propuestas sobre la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000, en la que se reafirmó la importancia de la adhesión de Israel al TNP y del sometimiento de todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA.

27. Reitera el derecho inalienable de los Estados partes a investigar, producir y emplear energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación. Se debe garantizar la libre transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos, sin trabas ni discriminación. De acuerdo con el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000, deben respetarse las elecciones y decisiones de cada país en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El artículo VI es muy explícito en este sentido, sin dejar espacio a la

interpretación del Tratado ni al establecimiento de condiciones. Los daños causados por las restricciones excesivas que se han aplicado a los Estados en desarrollo partes en el Tratado deben remediarse.

28. Los Estados poseedores de armas nucleares deben abstenerse de compartir conocimientos prácticos con fines militares. Además, debe prohibirse la transferencia a los Estados que no son partes en el Tratado de equipamiento, información, material e instalaciones, recursos o dispositivos relacionados con el tema nuclear, así como la extensión de ayuda en la esfera nuclear, científica o tecnológica. Es motivo de gran preocupación el acuerdo de cooperación nuclear concertado recientemente con un estado que no es parte en el TNP, ya que, de conformidad con ese acuerdo, se pueden transferir materiales nucleares a instalaciones no salvaguardadas, en violación del párrafo 2 del artículo III del Tratado y de los principios y objetivos de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear aprobados en 1995.

29. El artículo X del Tratado es muy claro en lo que respecta al derecho de los Estados partes de retirarse de ese instrumento. La posición de los Estados partes no alineados no ha cambiado: las propuestas sobre este tema van más allá de las disposiciones del TNP y el derecho de retirarse como Estado parte de tratados o convenciones debe estar regido por el derecho internacional de tratados.

30. El fracaso de la Conferencia de Examen de 2005 fue una gran decepción. Con el objetivo de no repetir los errores del pasado, el Comité debería avanzar hacia un rápido consenso sobre las cuestiones de procedimiento pendientes.

31. Como piedra angular del régimen de no proliferación de las armas nucleares y desarme nuclear, el TNP protege al mundo de la guerra nuclear. Los Estados deben continuar luchando sin descanso por lograr que el régimen sea universal, se asigne igual importancia a los tres pilares del Tratado y se realicen esfuerzos conjuntos para lograr que los tres Estados no partes que poseen armas nucleares se adhieran al Tratado como Estados poseedores de armas nucleares, sin condicionante alguna. El orador hace un llamado a todas las delegaciones para que trabajen por el fortalecimiento del régimen del TNP a fin de lograr la eliminación de las armas nucleares. Para que las actuales posibilidades de cooperación puedan llevarse realmente a vías de hecho, todos los Estados partes

deben cumplir su papel. Los Estados no alineados partes en el TNP están preparados para cooperar de manera constructiva y activa a fin de alcanzar resultados concretos en el presente período de sesiones.

32. **El Sr. Pojar** (República Checa), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y, además, de la República de Moldova y Ucrania, dice que el TNP proporciona un marco único para el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. En virtud de los actuales problemas relacionados con la seguridad internacional, el TNP resulta más importante que nunca. Es un deber de la comunidad internacional mantener y fortalecer su autoridad e integridad y seguir promoviendo su universalidad. Con ese propósito, la Unión Europea seguirá promoviendo todos los objetivos que figuran en el Tratado.

33. El orador celebra que los Estados Unidos y la Federación de Rusia hayan renovado su cooperación y que la comunidad internacional haya renovado su compromiso con respecto a la entrada en vigor del TPCE y el comienzo de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Asimismo, observa con interés la reanudación del debate internacional sobre las maneras de hacer avanzar los objetivos del Tratado. El año 2009 plantea serios desafíos en material de proliferación y será decisivo en cuanto a la búsqueda de soluciones negociadas, en particular para la cuestión nuclear iraní.

34. El presente ciclo de examen ofrece la oportunidad de fomentar en el ánimo de los Estados partes un propósito común y crear un entorno internacional más seguro. La Unión Europea seguirá esforzándose por lograr que se alcancen resultados satisfactorios. Tras expresar su apoyo a las resoluciones y decisiones aprobadas en 1995, al Documento Final aprobado en 2000 y a la universalidad del TNP, el orador exhorta a los Estados que no son partes en el TNP a que se adhieran al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares.

35. En el presente período de sesiones, la Unión Europea se sumará a todos los Estados partes en la labor dirigida a convenir el programa provisional y el reglamento de la Conferencia de Examen y en el nombramiento de su presidente; determinar las esferas

de convergencia en relación con cada uno de los pilares; y lograr consenso sobre las recomendaciones que se formularán a la Conferencia de Examen.

36. Para que la Conferencia de Examen culmine con éxito, es preciso que se asigne la misma importancia a cada uno de los tres pilares y, en ese sentido, se adopten medidas concretas, eficaces, pragmáticas y consensuales. A tal efecto, la Unión Europea ha elaborado propuestas en relación con cada pilar para que se incluyan en un plan de acción que sería aprobado por la Conferencia de Examen.

37. El fortalecimiento del régimen de no proliferación es una prioridad fundamental. La Unión Europea seguirá promoviendo la universalización y aplicación de las normas e instrumentos por los que se previene la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Los Estados partes en el TNP deben cumplir estrictamente sus obligaciones al respecto y dar una respuesta rápida y eficaz a los casos de incumplimiento. Los riesgos de proliferación que plantean los programas de la República Islámica del Irán y la República Popular Democrática de Corea siguen siendo motivo de profunda preocupación. Es fundamental que se logre una solución negociada de la cuestión nuclear iraní, puesto que la adquisición por la República Islámica del Irán de capacidad militar nuclear constituiría una amenaza inaceptable para la seguridad regional e internacional. También revisten importancia la universalización y el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA. Para que sean eficaces, las medidas internacionales contra la proliferación deben basarse en la cooperación operacional. A ese efecto, en 2008 la Unión Europea aprobó nuevas líneas de acción en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

38. La Unión Europea está comprometida con el desarme nuclear. Acoge con beneplácito las reducciones de armas nucleares y sus sistemas vectores que han tenido lugar desde el final de la guerra fría; el compromiso de los Estados Unidos y la Federación de Rusia de reemplazar el Tratado START I por un nuevo tratado jurídicamente vinculante antes de su vencimiento en diciembre de 2009; y las medidas de desarme nuclear adoptadas por sus dos Estados miembros poseedores de armas nucleares. La comunidad internacional debería promover las iniciativas de desarme nuclear presentadas por la Unión Europea a la Asamblea General en 2008. A corto

plazo, es importante en particular que entre en vigor el TPCE y se dé inicio a las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable.

39. La Unión Europea apoya el derecho inalienable de todos los Estados partes a investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. También apoya las actividades del OIEA en la esfera de la cooperación técnica y la asistencia, y es el principal contribuyente a su fondo de cooperación técnica.

40. El desarrollo de la energía nuclear para fines pacíficos debe tener lugar en óptimas condiciones de seguridad, protección y no proliferación. La Unión Europea está resuelta a fortalecer la cooperación internacional en ese sentido. Asimismo, apoya al OIEA en la prestación de ayuda a los Estados para que creen la infraestructura necesaria, y ha establecido un instrumento para la cooperación en materia de seguridad nuclear a fin de ayudar a los países a aprovechar su amplia experiencia al respecto.

41. El establecimiento de mecanismos multilaterales ofrece una opción fidedigna para la creación de capacidad nacional en tecnologías delicadas del ciclo del combustible. La Unión Europea está dispuesta a aportar 25 millones de euros para la creación de un banco de combustible nuclear bajo el control del OIEA y aguarda con interés la celebración de debates sobre otros propósitos similares.

42. La Unión Europea apoya plenamente la labor del OIEA como organización única en su género para promover la cooperación nuclear con fines pacíficos, garantizar la seguridad nuclear, evitar la propagación de las armas nucleares y enfrentar el terrorismo nuclear.

43. Por último, la Unión Europea mantiene su compromiso con la plena aplicación de las resoluciones sobre el Oriente Medio aprobadas por el Consejo de Seguridad, la Conferencia de Examen y prórroga de 1995 y la Conferencia General del OIEA, y exhorta a todos los Estados de la región a crear zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores que sean efectivamente verificables.

44. **El Sr. Ahlström** (Suecia), hablando en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa, dice que la Coalición permanece plenamente comprometida con los objetivos y los tres pilares del TNP. El éxito del

Tratado a largo plazo depende de que se apliquen cabalmente todos sus aspectos. En el período de sesiones en curso el Comité debe finalizar los arreglos de procedimiento y convenir los aportes sustantivos y las recomendaciones para la Conferencia de Examen. Como mínimo, debe convenir un marco para el enfoque de la Conferencia de Examen. Es preciso que no se repitan los errores que provocaron el fracaso de la Conferencia de Examen de 2005.

45. El orador acoge con beneplácito los progresos alcanzados en materia de desarme nuclear, pero observa con preocupación que la mayor parte de las reducciones de armas efectuadas hasta el momento no son irreversibles, transparentes ni verificables; que no ha disminuido el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad; que aún no ha entrado en vigor el TPCE; y que aún no han comenzado las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Además, no se han hecho progresos reales en la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La Conferencia de Examen debería adoptar medidas prácticas que culminaran con la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

46. Por otra parte, el orador celebra el apoyo cada vez mayor a la resolución sobre el desarme nuclear que la Coalición presentó a la Asamblea General en su presente período de sesiones; la reciente declaración conjunta de los Presidentes de los Estados Unidos y la Federación de Rusia; el compromiso del nuevo Gobierno de los Estados Unidos de ratificar el TPCE; y la gradual recuperación del consenso en torno al comienzo de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El orador espera que se logren progresos concretos y transparentes en estas y otras cuestiones que tendrá ante sí la Conferencia de Examen, la cual brindará una oportunidad no solo para examinar el funcionamiento de todos los aspectos del Tratado, sino también para forjar un compromiso renovado con la realización de sus objetivos.

47. La Coalición presentó documentos de trabajo sobre el desarme nuclear en los dos períodos de sesiones anteriores del Comité Preparatorio. En el primero se determinan siete esferas que requieren una atención urgente. El segundo se concentra en la transparencia, el fomento de la confianza y la disponibilidad operacional. La Coalición presentará en el período de sesiones en curso un documento de

trabajo que contiene nuevas reflexiones y recomendaciones. Los tres documentos son actuales y pueden utilizarse para crear consenso sobre las recomendaciones para la Conferencia de Examen.

48. **El Sr. Antonov** (Federación de Rusia) acoge con satisfacción los recientes esfuerzos por hacer avanzar el desarme nuclear, en particular la declaración del Presidente Medvedev, pronunciada en la Conferencia de Desarme en marzo, y la declaración conjunta formulada por los Presidentes Obama y Medvedev en abril. A este respecto, el orador subraya que las partes en el Tratado START I se comprometieron a no emplazar armas fuera de sus territorios nacionales. El Presidente Medvedev definió claramente las condiciones del desarme nuclear: debe prevenirse la militarización del espacio ultraterrestre; las reducciones nucleares no deben compensarse con la producción de sistemas estratégicos equipados con armas convencionales; y debe asegurarse la imposibilidad de crear capacidades nucleares recuperables. Es inaceptable una situación en la que Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP se desarmen mientras que otros Estados que no estén obligados por el Tratado aumenten su capacidad de armas nucleares.

49. Su delegación apoya el pronto inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. La moratoria sobre los ensayos nucleares es importante, pero no es un sustituto del TPCE. Los Estados relacionados en el anexo 2 que aún no hayan firmado y ratificado el TPCE deben hacerlo cuanto antes. El orador celebra el compromiso formulado por los Estados Unidos en ese sentido.

50. Se han logrado notables avances en lo que respecta a evitar que agentes no estatales obtengan acceso a armas y materiales nucleares. Su delegación acoge con beneplácito la reciente creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Central y sigue dispuesta a examinar la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio con todas las partes interesadas a fin de elaborar recomendaciones para su aprobación por la Conferencia de Examen.

51. Una manera de fortalecer el régimen de no proliferación es procurar que las actividades de verificación del OIEA sean más eficientes. El protocolo adicional ofrece oportunidades para ello y, junto con el acuerdo de salvaguardias amplias, debería

pasar a ser la norma universalmente aceptada para verificar el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones de no proliferación en virtud del TNP y una nueva norma esencial en la esfera de las exportaciones nucleares.

52. Por último, los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear están cobrando una importancia cada vez mayor. El Presidente de la Federación de Rusia ha propuesto la creación de una infraestructura global de la energía nuclear, en tanto que la Federación de Rusia y Kazajistán han establecido el Centro Internacional de Enriquecimiento de Uranio en Angarsk.

53. **El Sr. Cheng** Jingye (China) dice que la comunidad internacional debe aprovechar la oportunidad que brinda la Conferencia de Examen para promover de manera íntegra y equilibrada los tres objetivos principales del Tratado. En su condición de Estado poseedor de armas nucleares, China ha trabajado incansablemente a favor de la prohibición y destrucción de las armas nucleares. Es el único Estado poseedor de armas nucleares que se ha comprometido a no ser el primero en utilizarlas en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, y a no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados que no las posean ni contra zonas libres de armas nucleares. China ha procedido con moderación en el desarrollo de armas nucleares; nunca ha emplazado un arma nuclear en el territorio de otro país; y nunca ha participado en una carrera de armamentos nucleares. Figura entre los primeros Estados que firmaron el TPCE y se adhirió estrictamente a la moratoria sobre los ensayos nucleares. También apoya un pronto inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

54. El desarme nuclear debe ser un proceso justo y razonable de reducciones graduales. Las medidas que se tomen en ese sentido deberían promover la estabilidad estratégica internacional y una seguridad sin menoscabo para todos. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían comprometerse con la prohibición y destrucción de las armas nucleares y concluir un instrumento jurídico internacional a ese efecto. Entretanto, deberían reducir el papel de las armas nucleares en sus políticas nacionales de seguridad y asumir un enfoque de legítima defensa para la utilización de esas armas nucleares. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia tienen una responsabilidad especial y deberían seguir reduciendo

drásticamente sus arsenales nucleares. El orador acoge con satisfacción el acuerdo de esos países de emprender las negociaciones sobre un nuevo tratado de desarme nuclear bilateral y espera que reduzcan aún más sus arsenales nucleares de una manera verificable e irreversible.

55. Tras señalar que el desarme nuclear está estrechamente vinculado con la estabilidad estratégica internacional, dice que la Conferencia de Desarme debería concluir un instrumento jurídico internacional por el que se prohibiera el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Con respecto a los sistemas de misiles antibalísticos, los países de que se trata deberían tener en cuenta los intereses de seguridad de otros países y abstenerse de tomar medidas que puedan ir en detrimento del desarme nuclear internacional. El orador celebra la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Central y apoya la pronta creación de una zona de esa índole en el Oriente Medio.

56. La comunidad internacional debería adoptar un enfoque integral de la proliferación nuclear. Deberían realizarse esfuerzos por crear un entorno internacional de cooperación y confianza. Las cuestiones de desarme regional deben abordarse mediante el diálogo y la negociación, la universalidad e integridad del régimen de no proliferación internacional deben fortalecerse más y la práctica de la selectividad debe eliminarse. El Gobierno de China está a favor del fortalecimiento de las funciones de salvaguardia del OIEA y de la promoción de los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales. Las conversaciones de las seis partes siguen siendo un mecanismo importante para abordar la cuestión nuclear de la península de Corea. Las partes de que se trata deben actuar con moderación y trabajar de consuno para mantener el proceso y salvaguardar la paz y la estabilidad en la península. China apoya también una solución apropiada de la cuestión nuclear iraní mediante negociaciones diplomáticas. Las partes interesadas deben aprovechar la actual oportunidad e intensificar sus gestiones diplomáticas para que se reanuden las negociaciones entre la República Islámica del Irán y el E3+3.

57. La relación entre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la no proliferación debe manejarse de una forma equilibrada para garantizar que se fortalezcan mutuamente y no entren en conflicto. Su Gobierno apoya las iniciativas recientes de establecer un mecanismo multilateral de suministro de

combustible nuclear. La comunidad internacional debe aunar sus esfuerzos a fin de encontrar una solución práctica aceptable para todos. China apoya también los esfuerzos del OIEA por promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

58. **La Sra. Swords** (Canadá) dice que debería ser prioritaria la preparación de un programa realista y equilibrado para la Conferencia de Examen, y que a ese efecto tal vez podría servir de punto de partida el programa de la Conferencia de Examen de 2000.

59. Aún no se ha abordado adecuadamente el desafío que plantean las acciones de la República Popular Democrática de Corea. Su delegación acoge con beneplácito los avances de las conversaciones entre las seis partes, pero observa con desaliento el reciente lanzamiento de un misil efectuado por ese país. La República Popular Democrática de Corea debe cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad así como sus compromisos en virtud de las conversaciones entre las seis partes, y debe renovar su compromiso con el TNP. Por otra parte, la República Islámica del Irán debe cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad y trabajar de forma proactiva con el OIEA. En cuanto a las alegaciones de que la República Árabe Siria ha construido clandestinamente un reactor nuclear, la oradora subraya que las obligaciones vienen acompañadas por el derecho a utilizar la energía nuclear para fines pacíficos.

60. Por otra parte, acoge con agrado las reducciones de armas que han tenido lugar en los últimos años. Resulta alentador en particular el renovado impulso de las conversaciones de desarme entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. A ese respecto, espera que puedan cumplir el objetivo que fijaron en su reciente declaración conjunta. Ahora bien, las negociaciones sobre desarme son una responsabilidad de todos los Estados. También observa con pesar que aún no han comenzado las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que aún no ha entrado en vigor el TPCE y que siguen sin cumplirse los compromisos de desarme contraídos en 1995. La oradora insta a todos los Estados a tomar medidas para avanzar hacia el logro de esos tres objetivos.

61. El Canadá considera que la energía nuclear es indispensable para aumentar la prosperidad, promover el desarrollo sostenible, limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir las disparidades entre

los países desarrollados y los países en desarrollo, por lo cual apoya la cooperación con la India en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

62. La comunidad internacional entra en una era nueva y prometedora. Debe reflexionar seriamente sobre la manera de mejorar la eficacia de las gestiones diplomáticas y la cooperación multilateral. Algunos de los problemas surgidos recientemente en relación con el TNP podrían abordarse alentando el proceso de examen mediante un apoyo político y administrativo permanente. A juicio de su delegación, es inquietante que el TNP carezca del apoyo institucional permanente de que gozan incluso algunas modestas convenciones multilaterales, y, en consecuencia, ha presentado un documento de trabajo en el que formula recomendaciones destinadas a fortalecer su estructura y cumplir el calendario.

63. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) dice que el hecho de que sigan existiendo miles de armas nucleares tanto dentro como fuera del marco del TNP pone en tela de juicio su viabilidad como piedra angular del régimen mundial de no proliferación. En las recomendaciones que formule el Comité a la Conferencia de Examen debe recalcar la importancia de que se aplique el Tratado de manera equilibrada y se adopten medidas prácticas para cumplir las obligaciones contenidas en ese instrumento y en los resultados de conferencias de examen anteriores. Ello, a su vez, requerirá lograr cuanto antes la universalidad del TNP, sobre todo en el Oriente Medio, donde los Estados están sometidos a una amenaza nuclear cada vez mayor.

64. Solo mediante la universalidad del TNP y el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de éste por los Estados poseedores de armas nucleares podrá lograrse el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares. Si bien se acogen con satisfacción las recientes declaraciones formuladas por algunos Estados poseedores de armas nucleares en cuanto a la renovación de su compromiso con un mundo libre de armas nucleares, esas declaraciones no bastan en sí y de por sí para proteger el Tratado. El hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares mantengan en su poder arsenales nucleares para fines de disuasión, el desarrollo de nuevas generaciones de tales armas, la prestación de asistencia a Estados que no son partes en el Tratado y la continuación del emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados no poseedores de esas armas

socava los objetivos del Tratado y la presunta igualdad entre los Estados no poseedores de armas nucleares.

65. El Comité debe reconocer que no se ha logrado el desarme nuclear. Las recientes declaraciones sobre el desarme nuclear deben ir acompañadas de medidas sujetas a plazos que se basen en las 13 medidas prácticas aprobadas en 2000. Cabe esperar que los esfuerzos por reactivar la Conferencia de Desarme culminen en un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio que incluya negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Durante el presente ciclo de examen, los Estados partes deben concluir también acuerdos globales, no discriminatorios y jurídicamente vinculantes para la protección de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

66. Pese a los esfuerzos de los países del Oriente Medio para adherirse al TNP y crear una zona libre de armas nucleares, el rechazo de todo compromiso por parte de Israel y su constante participación en actividades nucleares con fines no pacíficos fuera del ámbito del TNP somete a la región a la amenaza de una carrera de armamentos nucleares. La resolución de 1995 relativa al Oriente Medio fue un elemento central para que los Estados árabes aceptaran la prórroga indefinida del Tratado. Ante la falta de medidas prácticas para su aplicación, los pueblos árabes ponen en duda la utilidad de prorrogar un tratado que no garantiza su seguridad ni logra que Israel se adhiera al Tratado como Estado no poseedor de armas nucleares o coloque sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA. El hecho de que algunos Estados poseedores de armas nucleares hayan prestado apoyo a Estados que no son partes en el Tratado solo logra aumentar los temores de que en el futuro pueda darse también a Israel ese trato preferencial. Los patrocinadores de la resolución son responsables de su plena aplicación.

67. El compromiso árabe con la paz y la seguridad regionales ha sido un factor central de la Iniciativa de Paz Árabe. El rechazo por Israel de esa propuesta y de la solución de los dos Estados, y su negativa a adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA son los principales obstáculos para la paz y la seguridad regionales. Israel señala injustificadamente amenazas árabes, pero los Estados árabes tienen legítimas preocupaciones de seguridad frente al programa

nuclear israelí. Los esfuerzos encaminados a abordar cuestiones de no proliferación regionales están intrínsecamente vinculados con la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio y el logro de la igualdad de todos los Estados de la región en cuanto a derechos y responsabilidades.

68. Egipto reconoce el derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Los Estados poseedores de armas nucleares deben facilitar el acceso de aquellos a la tecnología y los materiales nucleares. El orador señala con preocupación los intentos de algunas partes por limitar la capacidad de los Estados no poseedores de armas nucleares para ejercer ese derecho al crear categorías artificiales de tecnologías nucleares delicadas y no delicadas y de Estados responsables e irresponsables, y los intentos del Grupo de Suministradores Nucleares de imponer restricciones adicionales a algunos países, no a todos, para influir en las necesidades de energía nuclear de los Estados y restringir sus opciones en cuanto al suministro de combustible.

69. Es evidente que el TNP necesita un examen amplio. Su Gobierno asigna suma importancia a la aprobación por consenso del documento final derivado de un examen amplio, en el que se reafirme el compromiso de todos los Estados partes y se presente un plan de acción sujeto a plazos para la aplicación del Tratado y del conjunto de medidas de 1995 relativas a su prórroga indefinida.

70. **El Sr. Sullivan** (Australia) acoge con satisfacción la renovación del compromiso con un mundo sin armas nucleares y las medidas de desarme anunciadas recientemente por el Presidente Obama, así como la declaración conjunta formulada recientemente por los Presidentes Obama y Medvedev. Ahora los Estados no poseedores de armas nucleares deben comprometerse a no adquirirlas y a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias internacionales. Además, el Comité debe aprobar un programa y determinar las cuestiones clave para su examen en 2010.

71. Australia ha apoyado desde hace mucho tiempo la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. En 2008 el Primer Ministro anunció el establecimiento de una Comisión internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear que tenía por objeto reactivar las actividades mundiales en ese sentido. Acoge con beneplácito la

decisión de los Estados Unidos y la Federación de Rusia de concluir un instrumento jurídicamente vinculante y verificable sucesor del Tratado START I, así como las reducciones de armas nucleares hechas por Francia y el Reino Unido. Alienta a China a llevar a cabo reducciones de una manera igualmente transparente. Asimismo, exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que se comprometan a hacer reducciones más rápidas, más profundas e irreversibles de sus armas nucleares de todas las categorías. A ese efecto, todos los Estados deben otorgar prioridad a la entrada en vigor del TPCE. Al ser uno de los Presidentes de la Conferencia de Desarme en 2009, Australia se está esforzando al máximo para lograr que durante el año en curso la Conferencia convenga iniciar las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable en el contexto de un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado.

72. La falta de disposición de algunos Estados para cooperar plenamente con el OIEA despierta preocupaciones acerca de la naturaleza de sus programas nucleares. La prevención del terrorismo nuclear es un elemento importante del programa de prevención de la proliferación nuclear. Al tiempo que sus garantías de acceso a la energía nuclear con fines pacíficos constituyen un factor principal de la fortaleza del TNP, ese derecho a la energía nuclear con fines pacíficos no es incondicional sino que debe ejercerse con arreglo a las disposiciones del Tratado. Su delegación está interesada en escuchar más acerca de enfoques multilaterales del ciclo del combustible que puedan ayudar a prevenir la diseminación de tecnologías nucleares delicadas. Asimismo, exhorta a la India, el Pakistán e Israel a que se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares. Las disciplinas de la no proliferación deberían extenderse a esos Estados en la mayor medida posible.

73. La Conferencia de Examen podría utilizar provechosamente un plan de acción detallado, tal vez en consonancia con las 13 medidas prácticas aprobadas en 2000. Para que los Estados partes tengan confianza en semejante plan de acción se les deberá dar seguridades de que todos los Estados están aplicando los resultados de la pasada Conferencia de Examen y de que los Estados partes podrán vigilar la aplicación del TNP de manera más eficaz que en el pasado. A tal efecto, vale la pena explorar la propuesta de reemplazar el proceso del Comité Preparatorio por

reuniones anuales más breves de los Estados partes. Por último, el documento final de la Conferencia de Examen debe ayudar a avanzar hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y tomar en consideración los legítimos intereses de seguridad de todos los Estados de la región.

74. **La Sra. Mosley** (Nueva Zelanda) dice que el panorama del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares parece estar en la cúspide de un cambio positivo. Acoge complacida las observaciones formuladas recientemente por los Presidentes Obama y Medvedev y su compromiso de negociar un nuevo acuerdo sobre reducciones de armas. La hoja de ruta para un mundo libre de armas nucleares anunciada recientemente por el Japón contiene muchos elementos de interés para Nueva Zelanda. Su delegación aguarda con interés la celebración de la conferencia que el Japón se propone acoger a principios de 2010.

75. Nueva Zelanda se complace en contribuir a las actividades en favor de la no proliferación. Es miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA y de la Iniciativa de lucha contra la proliferación y ha puesto en vigor rigurosos controles de las exportaciones. Es preciso abordar con firmeza las cuestiones de verificación complejas defendiendo la integridad del Tratado y reforzando la autoridad del sistema de salvaguardias del OIEA. El protocolo adicional del OIEA es fundamental y, junto con los acuerdos de salvaguardias amplias, conforma la pauta de verificación contemporánea.

76. Su delegación sigue preocupada por la naturaleza del programa nuclear iraní. La República Islámica del Irán debería cooperar plenamente con el OIEA y cumplir sin demora todas las decisiones de su Junta de Gobernadores y las resoluciones del Consejo de Seguridad. El programa de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea plantea un grave desafío para la no proliferación de las armas nucleares y para la paz y la estabilidad en la península de Corea y más allá. Es desalentador que la República Popular Democrática de Corea haya respondido a la condena internacional por su reciente lanzamiento de un misil con la expulsión de los inspectores del OIEA. Debería reconsiderar su decisión y reintegrarse a las conversaciones entre las seis partes.

77. Es importante asegurar que todos los Estados partes sigan teniendo acceso a la utilización de tecnologías nucleares con fines pacíficos y que esas

tecnologías se gestionen de manera segura y no contribuyan a la proliferación nuclear. La gestión de desechos también es una consideración fundamental. Su delegación se mantiene dispuesta a trabajar con todos los Estados partes para garantizar que la Conferencia de Examen realice un examen exhaustivo del TNP y convenga un curso de acción que fortalezca al TNP y acerque más al mundo al momento de verse libre de armas nucleares.

78. **El Sr. Jeenbaev** (Kirguistán) dice que, aunque el TNP se enfrenta a retos extraordinarios, las circunstancias internacionales ofrecen una oportunidad para hacer avanzar el programa de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares. El período de sesiones en curso podría utilizarse para reactivar el espíritu de cooperación que se hizo evidente en 2000. A tal fin, espera que las cuestiones de procedimiento puedan resolverse con rapidez de manera que se pueda centrar la atención en asuntos sustantivos.

79. Las altas expectativas de Kirguistán a raíz de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000 se realizaron solo en parte. Son motivos de especial desaliento para su Gobierno el estancamiento en que continúa la Conferencia de Desarme, el hecho de que no haya entrado en vigor el TPCE, la falta de progresos visibles en la preparación de un tratado verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable y la detención de las reducciones de armas nucleares estratégicas y no estratégicas. Cabe esperar que en el presente ciclo se aborde la aplicación de las 13 medidas prácticas y se examinen maneras de acelerar unas reducciones transparentes e irreversibles de armas nucleares de todas las categorías. Su delegación asigna especial importancia a la entrada en vigor expedita del TPCE, que Kirguistán ratificó en 2003.

80. El orador se complace en informar de la reciente entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia Central, cuyas partes se comprometieron, entre otras cosas, a prestar asistencia para la rehabilitación ambiental de los territorios contaminados por efecto de actividades anteriores con armas nucleares y a concluir un protocolo adicional con el OIEA.

81. El mundo ha cambiado mucho en los últimos años. El régimen de no proliferación de las armas nucleares debe adaptarse a ello. Las salvaguardias internacionales y la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares constituyen la primera

línea de defensa contra el terrorismo nuclear. De ahí que su delegación respalde los esfuerzos del OIEA por fortalecer el sistema internacional de salvaguardias; las actividades para reforzar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y dar cumplimiento a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad; y la Convención internacional para la supresión de actos de terrorismo nuclear.

82. Anteriormente no se ha prestado una atención adecuada a la mitigación de los efectos de los programas de armas nucleares sobre el medio ambiente. En tal sentido, hace un llamamiento a todos los gobiernos y las organizaciones internacionales que tengan conocimientos prácticos sobre limpieza y eliminación de contaminantes radiactivos a que consideren la posibilidad de prestar asistencia para fines correctivos, y se refiere a la conferencia regional sobre embalses de relaves de uranio celebrada en Bishkek en abril de 2009, y al foro de alto nivel sobre embalses de relaves de uranio que se celebrará en Ginebra en junio.

83. Por último, acoge con beneplácito las recomendaciones contenidas en el Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación (A/57/124) y hace suya la opinión expresada por la Asamblea General en su resolución 57/60. Su delegación aprecia el liderazgo demostrado por el Japón, entre otros países, al plantear la cuestión de la educación y la formación en el contexto del TNP, y aguarda con interés la colaboración con otros Estados Miembros interesados en la formulación de medidas prácticas para ayudar a aplicar las medidas que se piden en el estudio.

84. **El Sr. Benmehidi** (Argelia) dice que las declaraciones formuladas recientemente por los líderes de Estados poseedores de armas nucleares, en particular los Estados Unidos y la Federación de Rusia, auguran buenos resultados en el cumplimiento de los compromisos internacionales de desarme, al representar un nuevo enfoque que tendrá una repercusión positiva en los esfuerzos por librar al mundo de las armas nucleares.

85. El período de sesiones en curso es esencial para la preparación y, por tanto, para el éxito de la Conferencia de Examen. El Comité debe formular no solo recomendaciones de procedimiento, sino también recomendaciones sustantivas sobre los tres pilares. Con esa finalidad, propone que se revise la aplicación de los

resultados de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000, en particular las 13 medidas prácticas aprobadas en 2000 y la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en 1995. Los Estados partes tienen la responsabilidad de enviar una señal inequívoca en lo que respecta a la validez del marco multilateral y de conferir credibilidad al TNP. En ese sentido, es esencial que se apliquen de manera equilibrada los tres pilares del Tratado.

86. El orador exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan lo dispuesto en el artículo VI, incluso mediante la aplicación de las 13 medidas prácticas. En ese sentido resultan indispensables la transparencia, la verificabilidad y la irreversibilidad. También es preciso que se dediquen a reducir el papel de las armas nucleares y, en última instancia, a eliminarlas. Cabe esperar que las observaciones formuladas recientemente a ese efecto se traduzcan en medidas concretas. Hasta tanto llegue ese momento en que se eliminen las armas nucleares, deben dar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Habida cuenta de la importancia de las zonas libres de armas nucleares, es lamentable la falta de progresos en la creación de una zona de esa índole en el Oriente Medio. La negativa de Israel a adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA significa que la región se encuentra en un estado de permanente inseguridad.

87. El TPCE es un elemento clave del desarme nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo han ratificado deberían hacerlo sin demora. Su delegación se siente alentada por la renovación del compromiso de la comunidad internacional de comenzar las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable y por la disposición de los Estados Unidos de comprometerse con un tratado verificable.

88. En lo tocante a la no proliferación, el orador exhorta a la aplicación no selectiva, equilibrada y no discriminatoria de las disposiciones pertinentes del TNP. También reitera el derecho inalienable de todas las partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Entretanto, las deliberaciones en curso sobre el establecimiento de un mecanismo multilateral del ciclo del combustible nuclear deberían contar con el más amplio proceso de consultas posible entre los Estados Miembros.

89. Por último, en su condición de Presidente de la Conferencia de Desarme, Argelia ha presentado un proyecto de programa de trabajo amplio y equilibrado para ese órgano que espera que reciba el apoyo de todos los Estados Miembros y de esa manera permita que la Conferencia reanude sus trabajos.

90. **El Sr. Oh Joon** (República de Corea) dice que el debate sobre el desarme se ha revitalizado en virtud de iniciativas como la propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear formulada por el Secretario General y la visión del Presidente Obama de un mundo libre de armas nucleares. También es alentador el compromiso de los Estados Unidos y la Federación de Rusia de reemplazar el Tratado START I para fines de año. Con todo, el TNP encara graves problemas, especialmente respecto de la no proliferación. Es lamentable que, pese a los arduos esfuerzos por desnuclearizarla, la República Popular Democrática de Corea haya lanzado recientemente un misil y amenazado con tomar nuevas medidas, incluidos ensayos nucleares y ensayos con misiles balísticos intercontinentales. El orador insta a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla cabalmente sus compromisos en virtud del TNP así como la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad y a que aplique la declaración conjunta de 2005 y los acuerdos aprobados posteriormente en las conversaciones entre las seis partes.

91. Para fortalecer el régimen del TNP debería fortalecerse el régimen de las salvaguardias nucleares mediante la universalización del acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA y el protocolo adicional. El desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares requieren la pronta entrada en vigor del TPCE y el comienzo de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El orador acoge con agrado el compromiso de los Estados Unidos de ratificar el TPCE e insta a los países que aún no lo hayan hecho a que sigan ese ejemplo.

92. El derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos es fundamental para lograr el desarrollo socioeconómico sostenible pero requiere que existan salvaguardias eficaces contra su utilización indebida.

93. Su delegación reconoce el mérito de los enfoques multilaterales del ciclo del combustible. Los Estados que necesitan la energía nuclear para fines pacíficos podrían desistir de emplear tecnologías propias de enriquecimiento del uranio si existiera un mecanismo

internacional que proporcionara un suministro garantizado y sostenible de combustible. Tal enfoque se debería basar en criterios objetivos e imparciales y aplicarse de manera tal que no denegara ni limitara el derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por último, los Estados partes deberían considerar una respuesta eficaz y colectiva a la retirada del TNP de un Estado parte.

94. **El Sr. Streuli** (Suiza) dice que existen posiciones irreconciliables en cuanto al estado de aplicación del TNP que siguen impidiendo que los Estados partes lleguen a un acuerdo sobre la mejor manera de fortalecer el régimen de no proliferación. Algunos se concentran en los riesgos de la proliferación; otros desean un desarme más rápido; y un número cada vez mayor no aceptan que el acceso a la tecnología nuclear se vea restringido por preocupaciones en torno a la proliferación.

95. Cada una de estas preocupaciones está directamente vinculada con uno de los tres pilares. Por consiguiente, las mismas fuentes de desacuerdo podrían contener el germen de un compromiso. Es preciso volver a situar la filosofía del compromiso y la cultura del multilateralismo en su justo lugar. Los Estados partes deben comprometerse a ajustar el hincapié que se hace en cada uno de los tres pilares y a aplicar cuanto antes los resultados de las anteriores Conferencias de Examen, en particular los principios y objetivos de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear aprobados en 1995 y las 13 medidas prácticas adoptadas en 2000.

96. Ahora bien, existen motivos para el optimismo. El orador celebra, en particular, el compromiso formulado por los Presidentes de los Estados Unidos y la Federación de Rusia de comenzar las negociaciones sobre un acuerdo sucesor del Tratado START I y las perspectivas que surgen a nivel multilateral en la Conferencia de Desarme.

97. El orador espera que el período de sesiones en curso ofrezca una oportunidad de confirmar estos hechos y dar un nuevo ímpetu a la aplicación del TNP y a la maquinaria multilateral en su conjunto. Asimismo, alienta a todos los Estados partes a que colaboren de manera constructiva para hallar una rápida solución de las cuestiones de procedimiento surgidas en torno a la Conferencia de Examen.

98. **El Sr. Obisakin** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, que se suman a la

declaración formulada en nombre de los Estados no alineados partes en el TNP, dice que el Grupo de los Estados de África sigue comprometido con los tres pilares del TNP. Acoge con beneplácito los acontecimientos ocurridos recientemente en materia de desarme nuclear. No obstante, para que el desarme sea significativo tiene que ser transparente, verificable e irreversible. En el contexto del TNP existe una sólida base consensual para el logro de ese objetivo. Es importante que no se pierdan de vista los progresos del pasado, entre ellos la aplicación de las 13 medidas prácticas de 2000.

99. Otro objetivo compartido es el de la no proliferación de las armas nucleares. Los países africanos han cumplido la parte que les corresponde al adherirse al TNP y concluir el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba). La creación de esas zonas constituye un paso positivo hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares. El orador exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a demostrar su compromiso con la creación de tales zonas y pide que se realicen progresos significativos en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Hasta tanto se eliminen las armas nucleares, los Estados poseedores de tales armas tienen la obligación de dar garantías de seguridad a los Estados que no las poseen. Esas garantías deben plasmarse en un instrumento universal y jurídicamente vinculante como una cuestión prioritaria.

100. Por último, señala que los foros multilaterales proporcionan el marco más eficaz para las negociaciones sobre desarme. El orador exhorta a todas las delegaciones a demostrar la voluntad política necesaria para progresar más en los tres pilares del TNP.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.